

RI-104/2021 y ACUMULADO

RECURRENTE: VANESSA CRUZ LEÓN Y OTROS.

AUTORIDADES RESPONSABLES:

CONSEJO DISTRITAL
ELECTORAL XVII DEL INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL DE BAJA
CALIFORNIA Y OTRA

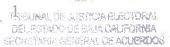
TERCERO INTERESADO EN EL RI-133/2021:
PARTIDO POLÍTICO MORENA

MAGISTRADA INSTRUCTORA:ELVA REGINA JIMÉNEZ
CASTILLO

Mexicali, Baja California, veintinueve de mayo de dos mil

VISTA la cuenta que antecede del Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, en la que se informa al Presidente de este Tribunal, con vista a la ponencia instructora, que a las trece horas con veinticinco minutos del veintiocho del corriente, se recibió en Oficialía de Partes, escrito original, signado por Marisol Hernández Estrada, Consejera Presidenta del Consejo Distrital Electoral XVII del Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California, constante en cuatro fojas útiles, al cual anexa documentación descrita por el Titular de Oficialía de Partes de este Tribunal, en el reverso de la primer foja del escrito antes referido; en cumplimiento a lo ordenando mediante sentencia de veintiuno de mayo de dos mil veintiuno, dictado dentro del expediente al rubro citado. Por tanto, con fundamento en el artículo 61 bis del Reglamento Interior de este Tribunal, se dicta el siguiente: -------

----- ACUERDO-----





Segundo. Se reserva el pronunciamiento respecto de la calificación de cumplimiento, hasta que fenezca el término concedido a las autoridades responsables para el debido cumplimiento de la sentencia.

NOTIFÍQUESE EN TÉRMINOS DE LEY.

Así lo acordó y firma la Magistrada instructora, ELVA REGINA

JIMÉNEZ CASTILLO, ante el Secretario General de Acuerdos,

GERMÁN CANO BALTAZAR quien autoriza y da fe.